

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.030.3.16.89	FECHA:	08/abr/2026
	HORA INICIAL:	8:40 am
OBJETIVO: Realizar visita a IPS CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, para la auditoria concurrente de seguimiento y gestión de pacientes en el servicio de urgencia y Hospitalización por sobreocupación en su capacidad instalada.	HORA FINAL:	11:00 am
	LUGAR:	IPS CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

ASISTENTES: Angela Arias – Contratista, Haner Toloza- Contratista, Julio Duran- Contratista, Jorge Lara- Contratista (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: No aplica

INVITADO: Ingrid Sandoval-Enfermera Profesional

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación por parte de los asistentes.
2. Socialización del plan de trabajo
3. Gestión realizada
4. Compromiso.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. En la IPS CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS., siendo las 08:30 a.m., se dio inició a la reunión con el equipo de la secretaria de Salud de Cali y el equipo profesional del servicio de urgencia de la institución, cuyo objetivo fue realizar visita a IPS CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, para la auditoria concurrente de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

gestión de pacientes en el servicio de urgencia y hospitalización por sobreocupación en su capacidad instalada.

- Capacidad instalada reportada en el Reps 15 Camillas hombre y 13 camillas mujeres, en el servicio de urgencias y 14 sillas en el ambiente de transición. En resumen, el total de la capacidad instalada es de 43 para adultos y de acuerdo con el censo en el servicio de urgencias la ocupación es de 53 pacientes con corte de las 9:58 am, Capacidad instalada reportada en el Reps en el servicio de hospitalización las camas son de 189 y la ocupación es de 164 hospitalizados.
- El equipo asignado a la visita de la secretaria de Salud realizo la siguiente gestión descrita en el siguiente cuadro:

	CEDULA	PARTICULARIDAD	GESTION	SEGUIMIENTO
COOSALUD	1144210498	Requiere autorización de Homecare crónico.	Se realizó la gestión de la llamada a los coordinadores regionales y está pendiente la aceptación. Gestión Diego Herrera.	Egreo el 25 de marzo 2026
COOSALUD	31860244	Requiere autorización de Homecare crónico, (a la espera de entrega de insumos y nutrición)	Se realizó la gestión de la llamada a los coordinadores regionales y está pendiente la aceptación. Gestión Diego Herrera.	Egreo el 27 de marzo 2026
SANITAS	38438770	Paciente en situación de abandono (se requiere familia, para activación de Homecare crónico)	Se realizó la gestión de la llamada con defensor del paciente Cesar Revelo.	Se vuelve a comentar
COOSALUD	31475635	Requiere autorización de Homecare crónico.	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Se vuelve a comentar
SANITAS	8087594	Requiere homecare crónico.	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Paciente murió 3 de abril 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	003

SURA	1113654139	Requiere unidad de salud mental.	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Egreso el 26 de marzo 2026
SANITAS	12209241	Requiere reconstrucción de plexo por neurografía, a la espera de autorización.	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Le realizaron el procedimiento el 26 de marzo 2026
EMSSANAR	6069744	Requiere manejo integral por no convenio.	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Egreso el 7 de abril 2026
EMSSANAR	38444067	Remisión hospitalización para manejo integral	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Seguimiento próxima visita
NUEVA EPS	16630722	Requiere autorización para cirugía	Se realizó la gestión de la llamada con Jorge Lara	Seguimiento próxima visita
SOS	1116372066	Remisión para consulta con hematología	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Seguimiento próxima visita
COOSALUD	27672495	Remisión para unidad de salud mental	Se realizó la gestión de la llamada con Diego Herrera	Seguimiento próxima visita

4. Se dio cierre a la visita siendo las 11:00 am

5. TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
-----------	-------------	------------------


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

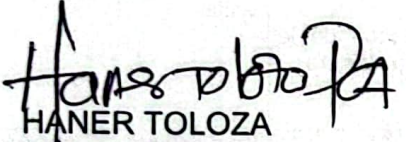
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de la visita Clínica Nuestra Señora de los Remedios	Angela Arias-Contratista	08/abr/2026
Seguimiento a los pacientes pendientes de aceptación	Equipo de auditoria	16/abr/2026

Firmas (responsables)


 ANGELA ARIAS ARIAS
 Contratista
 Secretaria de Salud Pública.

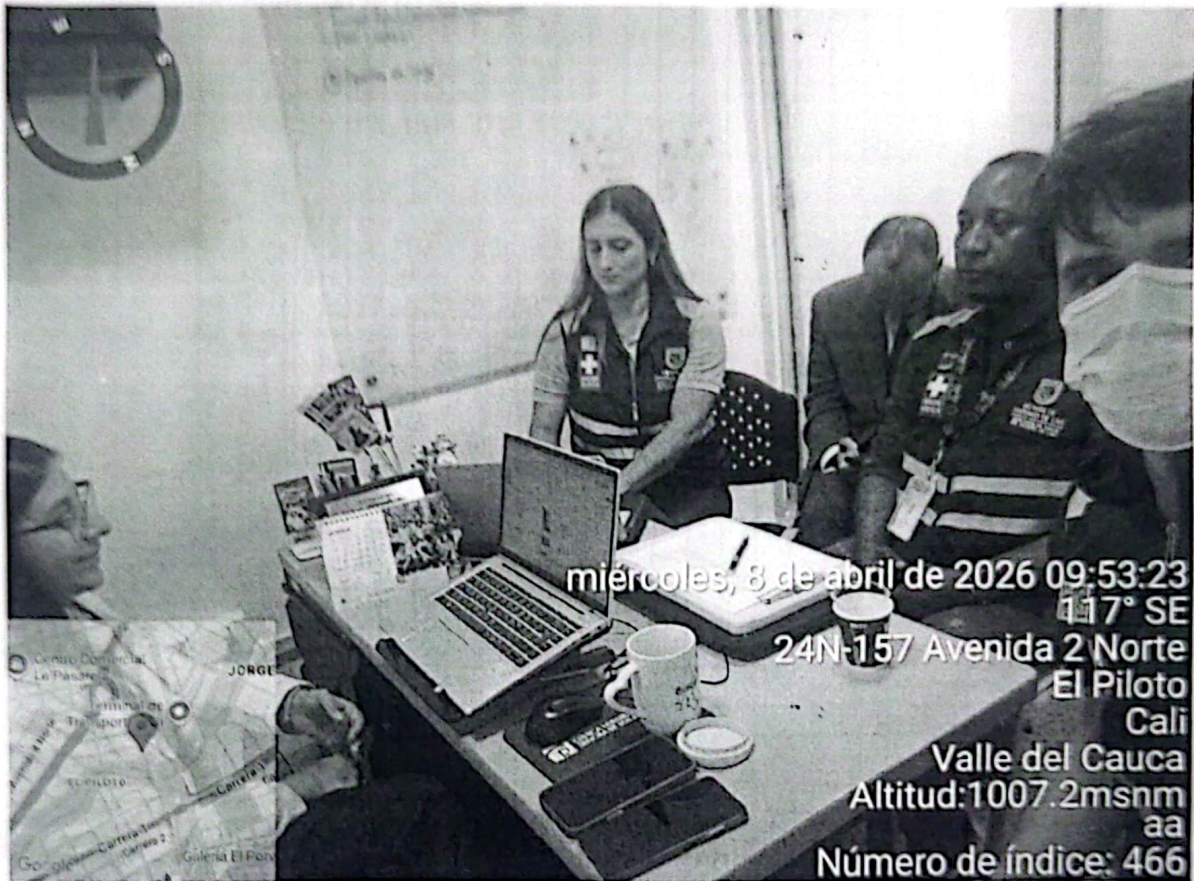

 KAREN RUIZ
 coordinadora de Urgencia
 CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.


 HANER TOLOZA
 Contratista
 Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s).
 Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio(s).

Elaboró: Angela Arias – Contratista.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.